



## NOTA INFORMATIVA

### **ASUNTO: OBRAS DE URBANIZACIÓN DE CALLE DE LAS CRUCES**

Se informa a los vecinos que el próximo día 1 de julio de 2010 van a dar comienzo las obras de urbanización de Cl. de las Cruces. Las obras tendrán una **duración aproximada de un mes y medio** y se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente programa

- **Día 1 de julio de 2010** se iniciarán las obras de urbanización con maquinaria, quedando cortada la calle, en el tramo indicado en el plano adjunto.

Estos trabajos van a consistir en obras de urbanización de la vía, lo cual va a incidir en la movilidad interior del núcleo urbano de Olmeda.

#### **Medidas a considerar**

- **Viales afectados:**

Durante los días que afecten a un tramo se limitará el acceso a los viales que acometan a estos. Se permitirá únicamente acceso a los vehículos de emergencias y a los residentes que no tengan otro acceso posible.

- **Medidas temporales:**

- **Limitación de circulación de tráfico pesado en el núcleo urbano:**

Durante los días que duren las obras se solicitará la colaboración con las empresas que operan en la localidad y en concreto con las constructoras que esos días tengan actividad para que minimicen el tráfico de vehículos pesados por las calles del núcleo urbano a fin de facilitar la circulación.

- **Suspensión de las obras:**

Está previsto que las obras hayan terminado antes de las Fiestas Patronales (del 19 al 23 de agosto), en caso de que no sea así se suspenderán las obras de forma temporal



- **Alternativas de circulación:**

Para poder acceder a la zona alta del Municipio deberá realizarse a través de la C/ Pintor Eugenio Granell, por la entrada al pueblo por el Chorrillo, desde la carretera de Pezuela de las Torres, ya que la C/ Real y Pintor Álvaro Delgado también permanecerán cerradas por ejecución de obras de urbanización. La C/ Cuatro Caminos quedará cortada de forma intermitente, dependiendo de las necesidades de las obras.

**La coincidencia de las obras en varias calles del Municipio, se ha debido a que ambas actuaciones se realizan a través de subvención y ambas deben ser justificadas antes del mes de octubre de 2010.**

**DISCULPEN LAS MOLESTIAS**

Olmeda de las Fuentes, a 30 de junio de 2010.

El Alcalde Presidente

Fdo. Miguel Ángel Alonso Julia



